

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41965 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento de Concurso de acreedores 393/2009 de los deudores don Blas Muñoz Rodríguez DNI 11.825.789-V y doña Noemí Navarro García DNI 11.819.502-D se ha dictado en fecha 6 de junio de 2017 Auto por el que se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 30 de marzo de 2011, dictada en este procedimiento concursal.

Madrid, 6 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050795-1